

Nota Secretarial:

Al Despacho de la Señora Juez, informando que el día 28 de julio de 2017, se llevarán a cabo los Diálogos Jurisprudenciales con las Regiones 2017, en el marco de la celebración por el Bicentenario del H. Consejo de Estado, actividad de asistencia obligatoria para los jueces de este Distrito Judicial. Provea.

Laura Isabel Bustos Volpe
Secretaria



Juzgado Sexto Administrativo Oral Del Circuito Montería

Medio de Control Reparación Directa

Montería, veinticuatro (24) de julio del año dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. 23.001.33.33.006.2013-00059

Demandante: Diana Narváez y Otros

Demandado: Municipio de Cereté

Conforme se avisa en la glosa precedente, durante todo el día 28 de julio de 2017, se encuentra programada una actividad regional en el marco de la conmemoración del Bicentenario del H. Consejo de Estado, por lo cual se hace imposible realizar a las 10:30 am, la diligencia que venía reprogramada por auto del 07 de julio cursante.

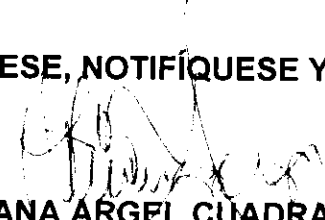
Por razón de lo anterior, y encontrando disponibilidad de horario a las 9:00 am del día 27 de julio, procede reprogramar la audiencia de conciliación judicial dentro del presente proceso. En consecuencia, el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Montería

RESUELVE:

Primero.- FIJAR el día 27 de julio de 2017 como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación de que trata el art.192.4 CPACA, a partir de las 9:00 a.m.

Segundo.- COMUNICAR a las partes para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ILIANA ARGEL CUADRADO
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

La providencia anterior se notificó a las partes por anotación

En Estado No. 54 hoy día: 25, mes: 07, año: 2017


LAURA ISABEL BUSTOS VOLPE
Secretaria